



C25332FC-CA92-433D-87F2-564EF5935422

CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL

El/La Regidor(a) Municipal, **WALTER, ORTEGA BAUTISTA**, con DNI N° 42967341, de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE, deja(n) constancia del registro y firma de la Actividad de Fiscalización denominada "¿ EJECUCION DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL CON CODIGO DE RUTA HU- 769 (PUENTE SAN PEDRO DE MACHA) ; (PUENTEPINTUSHRUNI) EMP.HU108 ¿ YANAYACU DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CUI N° 2633983, MONTO ADJUDICADO 1,498,606.63

2.¿ ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE-EJERCICIO 2024

3.¿ ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL 85 S 50 Y REGULAR) ", con código de actividad N° 032388, realizada **en forma Individual**, de la sección Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, especificando la siguiente información:

A. LOGROS

- 1 se logor si el procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N. ° 013-2024-MDSMV/CS-1, denominado: "RENOVACION DE PUENTE, EN EL (LA) CAMINO VECINAL CON CODIGO DE RUTA HU-769 (PUENTE SAN PEDRO DE MACHA), (PUENTE PINTUSHRUNI) EMP. HU 108. YANAYACU, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE- PROVINCIA DE HUÁNUCO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", se ha llevado de forma correcta respetando la normativa de contrataciones del estado, que nace desde el requerimiento de la necesidad hasta el perfeccionamiento del contrato.
- 2 QUE SE PUEDA VERIFICAR LOS PAGOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO FISCAL 2024 - 2025
- 3 PROCESO DE SELECCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MDSMV/CS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE" - EJERCICIO 2024 (ITEM 1 LECHE EVAPORADA ENTERA, ITEM 2 HOJUELA DE KIWICHA, CAÑIHUA, AVENA QUINUA, HARJNA DE MACA, SEMILLAS DE CHIA, CEBADA, AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES)
- 4 se logro la verificación de la irregularidades que se vio en el proceso y dar a conser para su posterior proceso a cada trabajaro
- 5 se hizo la verificación de la adquisicion de combustible (diesel B5 S50 y gasohol regular), donde se verifico que el consumo de gasolina no precisa la justificación en las papeletas

B. DIFICULTADES

- 1 la verificación y ver la veracidad de los documento, en donde se encontro trato con un consorcio que no cumplió con acreditar debidamente al residente de obra y al ingeniero especialista en seguridad conforme lo requerido en los requisitos de calificación sin haberse observado en su debido momento por el órgano encargo de las contrata:iones.
- 2 TARDANZA EN BRINDAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
- 3 LA DIFICULTAD DE VIO MAS EN EL TEMA DE ADQUIRIR LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA EL ANALISIS
- 4 la dificultad mas grande fue el tramite documentario, solicitud de documentos y la verificación y validación de la información
- 5 solicitar los documentos correspondientes para verificar el correcto proceso

C. CONCLUSIONES

- 1 Que el titular de la entidad, evalúe los hechos y se exponga con hoja informativa
2. abrir procesos administrativos a todo aquel que este incurriendo
- 2 LA UNIDAD DE TESORERÍA CERTIFICA QUE LOS PAGOS DETALLADOS ANTERIORMENTE CORRESPONDEN EFECTIVAMENTE A LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS DENTRO DEL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-MDSMV/CS-I, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN MENCIÓN, ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS DEVOLUCIONES EFECTUADAS EN EL AÑO 2025 CORRESPONDEN A LAS RETENCIONES DEL 2% Y 8% REALIZADAS EN EL EJERCICIO DISCAL 2024, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA VIGENTE.
- 3 EL RESPONSABLE DE VASO DE LECHE TIENE QUE TENER LA DOCUMENTACIÓN BIEN REGULARIZADA
- 4 se recomienda a la entidad abrir procesos administrativos a cada trabajador implicado
- 5 se hizo llegar los documentos correspondientes para la evaluación al personal de la entidad

D. RECOMENDACIONES

- 1 Se recomienda al titular de la entidad Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, evaluar los hechos que se exponen en la presente hoja informativa, a fin de valorar las evidencias que la sustentan, y determinar las responsabilidades de los funcionarios involucrados en el presente objeto de contratación, puesto que no actuaron conforme al ROF y MOF de la entidad y la normatividad de contrataciones del estado Ley N° 30225.
- 2 ¿Se recomienda al área técnica considerar esta información para efectos de seguimiento contractual y fiscalización.
¿En caso se requieran los comprobantes físicos o digitales, estos podrán ser solicitados formalmente mediante expediente a la Unidad de Tesorería.
- 3 Se recomienda al responsable del Vaso de Leche y al Distribuidor del PVL Municipalidad Distrital de Santa María del Valle regularizar las PECOSAS que faltantes de firma correspondiente al año 2024, de los productos HOJUELA DE KIWICHA, CANIHUA, AVENA QUINUA, HARINA DE MACA, SEMILLAS DE CHIA, CEBADA, AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES y LECHE EVAPORADA ENTERA
- 4 Se recomienda al titular de la entidad Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, evaluar los hechos que se exponen en la presente hoja informativa, a fin de valorar las evidencias que la sustentan, y determinar las responsabilidades de los funcionarios involucrados en el presente objeto de contratación, puesto que no actuaron conforme al ROF y MOF de la entidad y la normatividad de contrataciones del estado Ley N° 30225.
Asimismo, se recomienda realizar un control respectivo y oportuno a la distribución del combustible, el cual debe consignar o sustentar el uso del combustible que se emita en cada papeleta de combustible con los nombres completos de quien lo consume (consumidor final).
- 5 tener un mayor control del abastecimiento de todo tipo de combustible

Día, 23 de Diciembre de 2025



WALTER, ORTEGA BAUTISTA

N° Doc.: 42967341